

Papel sin periodo fijo.

EL CHISMOSO

del miercoles 20 de febrero de 1822.

*No he de callar por mas que con el dedo,
Ya tocando la boca, ó ya la frente,
Silencio avises, ó amenazas miedo.*

Quevedo. Epist.

PROTESTA.

Parece que el número anterior de nuestro insulso y mal trazado papel ha dado lugar á clasificaciones de que seguramente nos ofendemos..... Sí, se nos ha calumniado atrozmente llamándonos á viva voz *exaltados* ¿Sáben lo que se han dicho?

¡Por cierto que han meditado é interpretado bien nuestras líneas! ¡Siempre ha de haber mal intencionados! Resueltos estamos á dar una pública manifestacion de que no hay tal cosa: que nuestros principios y sentimientos no son otros que los de la moderacion, si, los de la moderacion; y que estos están en contradiccion con las fogosidades y precipitaciones de esos *Republiquillos*. Por lo mismo y puesto que *la pluma es la única arma* de que nosotros podemos usar para vindicar nuestro honor ultrajado: juramos (asi como en los asuntos de marras otros juraron) y hacemos la protestacion mas sagrada y solemne de cumplir (como aquellos cumplieron) no pertenecer jamás ni adherirnos á esos malditos gorros y sus á llegados los *Jacobinos, Carbonarios, Fracmasones regulares y tolerantes, Paulinos, Comunes &c. &c.* Que en caso de vernos apretados y por ello tener que salir de nuestras casillas, despues de ser favorecidos, si nos admiten, con la honrosa distincion del *anillo verde*, miraremos como mas conveniente pasarnos á los serviles.

SUEÑO.

Una dama agitada en época aciaga para la libertad, por la violenta separacion que preveía de su caro compañero, entregada al dulce y suave reposo con que el tranquilo Morfeo nos embarga: prorrumpió de esta suerte: "Atroces instrumentos de los opresores: detestables agentes de la perfidia, á donde, á donde conducis mi amable esposo ¡Inhumanos! ¿es vuestro intento dejar á mi amada Patria sin aquellos hijos que trabajan por darla mas laureles que gotas de sangre han hecho verter todos los tiranos? ¿Pensáis acaso con el sacrificio de tantas víctimas marchitar las fructíferas y nacientes plantas de los hijos de Pelayo? Juzgais por ventura sofocar la llama de la justa libertad con saciar vuestro criminal resentimiento en mi fiel y tierno amigo? ¡Ah! separadlo de mis ojos! ¡arrebataadlo con sacrilega mano del lecho de su querida, de sus inocentes y cariñosos hijos; de sus conciudadanos! ¡Si, sea ofrenda que con su desgracia restaure la felicidad que tanto

apetecemos! Mas, perjuros sabed si, sabed enemigos de la Patria, sabed que millares de espadas vengarán algun dia..... vuestra odiosa fé, vuestras persecuciones, vuestras ingratitudes, y en fin vuestros” En esto despertó la bella J... y tranquilizó de alguna manera su imaginacion, observando no habia llegado el caso que aun despierta temia.

POLÍTICA.

El celebrado número del *Correo Murciano* del sábado último, en la juiciosa, atinada y facilísima crítica que hace de la famosa proclama del señor Abadía, fecha 12 del corriente, fixa con toda precision los puntos principales de aquel papel en que estrivan lo absurdo é inexacto de todo él. Cuando el crítico hace mencion de la falta de asistencia del señor Saavedra al Ayuntamiento en aquellas tan espinosas circunstancias: de la legalidad del nombramiento para el mando de las armas al digno Piquero: del orden, tran-

quilidad y patriotismo que reinó en esta Capital durante la administracion de un Gefe tan acreedor á la eterna gratitud del pueblo que depositó en él su confianza tan justamente alarmada hasta entonces; nada nos deja que decir sobre el particular, y ha prevenido nuestro intento. Prevencion tanto mas favorable, cuanto que nunca el *Chismoso* hubiera acertado á escribir sobre la indicada materia con la propiedad y exactitud con que lo ha echo el *Correo Murciano*: asi pues quedamos reducidos á deducir corolarios de la citada crítica, que confirma la idea de que por una locura y fatalidad comun á los gobernantes y gobernados, los hombres se dirigen con frecuencia por dictámenes perversos, por opiniones interesadas, por preocupaciones perniciosas y por errores contrarios á la felicidad y moral pública. Que el solo echo de predicar union y transacion entre los amantes y los enemigos de la libertad, es ageno de una primer autoridad constitucional, que debe ocuparse exclusivamente en buscar los enemigos del sis-

tema por mucho que la hipocrésia política los disfrace. Que es criminal, y verdaderamente horroroso prevalerse del prestigio de esta misma autoridad para exigir paz, *perdon y olvido*, cuando al mismo tiempo se están forjando *persecuciones, venganzas y tropelias*. Que si se consigue presentar como delincuente á un patrióta, cualquiera que sea, á consecuencia de lo ocurrido el dia 29 de diciembre último, no sabemos cómo eludirán el mismo cargo, y dejarán de estar convencidos de igual delito, el ayuntamiento, las autoridades todas, la guarnicion, la milicia nacional de la Ciudad, y la de los pueblos inmediatos. Que esta culpa estará en razon directa con la mayor ó menor responsabilidad y deberes de cada cual, y que aun existen, y existirán siempre los manifiestos, órdenes y oficios de corporaciones y autoridades determinadas y legalmente constituidas, que justificarán de un modo indestructible los acontecimientos de aquel dia memorable; pero ¿á dónde nos lleva el interes con que tratamos este asunto? Nos hemos olvida-

do del carácter de nuestro papel, y sosteniéndolo diremos, que entre ciertos partidos (si así pueden llamarse) no hay ni puede haber jamás transacion. Que nunca, ni aun ahora ha habido mas tranquilidad, y mas órden en esta Capital que cuando se tuvo la estravagancia de fingir que se venia á restablecer el sosiego público con caballería, infantería y aparato militar: que cuando se anunció la entrada del señor Abadía solo con la comision que le habia salido al encuentro, se calló la venida de las tropas en aquella misma tarde, no siendo este anuncio menos digno de la atencion pública, que el otro: que el que estas lo verificasen se sabia solo por cartas por lo general indiscretas, muchas amenazantes y..... vamos á otro artículo.

Union, confraternidad, olvido de lo pasado.

¿Será dable consigamos este imponderable bien? ¿Puede esperarse llegue tan au-

helado día? ¿Es crehible quepa en cora-
zones españoles resentimientos tan dura-
deros, tan agenos de nuestra dignidad y
de nuestro natural carácter? jamas, si,
jamas gozaremos esta ventura. El momen-
to apetecido lo miramos muy distante: ni
todos son equitativos, ni todos piensan
como justos españoles. La ojeriza se au-
menta, el encono crece, y aun los mas
apáticos se alarman al mirar ingraticudes,
al observar tramas urdidas escandalosa-
mente, y con las que solo se intenta des-
truir los verdaderos amantes de la liber-
tad ¡digamoslo de una vez! Este es el
único objeto que conduce á cierta clase
de hombres harto conocidos ya: con es-
to corresponden á aquellos que con ge-
nerosa mano detuvieron en 29 de diciem-
bre último el ímpetu decidido de infini-
tos ciudadanos ofendidos del trato crimi-
nal y detestable que se les habia guar-
dado. Con esto; pero para que cansar-
nos: el público observador escrupuloso
de las acciones de los unos, y de los
otros, podrá responder y pesar cuantos
procedimientos puedan seguirse. Entre

tanto sepan nuestros enemigos que ningún género de persecuciones, nos hará perder nuestra inalterable serenidad, y que seguros de nuestra conciencia esperamos tranquilos hasta el mismo suplicio..... Tal es el lenguaje, que reprobamos, de los SS. exaltados.

VARIEDADES.

Masones. ¡Sopla vivo! Hemos oido decir á unos que abrazan como el convidado de Piedra, y otra porcion de cosas de muchísimo miedo...; y á otros que se egercitan en las acciones mas loables de humanidad; y que sus trabajos tienen por principal obgeto la beneficencia, la confraternidad, y el decoro. Nosotros á los primeros nos atenemos, y á que están anatematizados por N. S. Padre.

Grata nueva. El señor Saavedra llegó el 7 del actual á esta Capital despues de su acertada fuga de ella, á consecuencia de los alborotos y rebeliones del 29 del propio mes de diciembre ¡Gracias á

Dios que ya tenemos entre nosotros á S. S.! Que vengan, que vengan ahora esos atolondrados á hacerle tomar el portante sin mas ni menos que por sus ambiciones y.....

Satisfaccion. La han tenido muy completa los amigos del señor Piquero al leer varias cartas particulares de Madrid en que manifiestan las distinciones con que los descamisados de la córte lo han recibido. Anuncian igualmente ha sido destinado este bizarro militar al castillo de Peñíscola, á justificar su conducta desde aquel punto. ¡Eh! vean ustedes lo que se tiene con los alborotos. Lo menos de allí á Presillo..... ¡Pero no, la ley lo juzgará!

Casacas. Diz que se las quitan á los SS. S. Juan, Ferrer, Garrigo (hijo) Torrejon, Gomez, Aстрадаi y Garcia, oficiales de la Costa que hicieron la *muchachada* de quedarse en esta Capital cuando la memorable salida del regimiento ¡Pobrecitos!!! ¡A dónde irán, y cómo acabarán de pasar el invierno en mangas de camisa? y ni aun eso, pues dicen que son

descamisados. ¡Bonitos estarán medio encueros y con chaleco!

Calzones. Ni aun en las escuelas se los dejan bajar los niños, para que les den azotes. ¡Azotes! Es necesario no olvidar que ese tiempo se acabó.

Paliza. Se dice con mucho sentimiento nuestro que hay prometida una de las mas desapiadadas á los Editores del *Chismoso*. En tan amarga situacion ¡A que recurriremos! No nos resta otro consuelo que esperar la proximidad de..... la Cuaresma.

Carta. Hemos recibido una muy atenta de los SS. Saravia, capitán del batallón de M. N. A. de esta Capital, y Escalante oficial de la secretaria del gobierno superior político de la Provincia, y sentimos no poder complacerlos en insertar íntegro dicho escrito en el cual deshacen muy detenidamente la equivocación de atribuirseles la redacción de nuestro *Chismoso*. No los complacemos por que este artículo llena el objeto que aquellos SS. se propusieron al escribir el que nos comunican, y porque los límites de

este papel no nos lo permiten.

Requisitoria. Dicen, pero será chanza, que en el correo del sábado último se ha remitido á la corte una para la prision de los SS. Arrieta, Esbrí, y Vizconde de Huertas, miembros de la comision nombrada por la junta general de autoridades el dia 25 de enero próximo pasado. Que se anden, que se anden con bromitas los exaltados.

Teatro. El público repite todas las noches, los *viva Riego, viva Piquero*, y demas de costumbre, como si nada hubiese pasado. ¡Habráse visto tal cosa!!!

Poder. El arbitrario encuentra siempre pretextos especiosos para perseguir á sus heróicos enemigos, y poco importa que para conseguirlo se desmientan palabras solemnes aunque los que las empuen sean ministros, gefes de provincia, militares, paisanos, ó demonios.

Apologia. Los editores prometen hacerla muy circunstanciada de los palos que lleven, si el fatal anuncio que les han hecho, tiene lugar (no lo permita Dios) y entonces podrán decir con San-

cho panza » Si buena insula me tengo, buenos azotes me cuesta. »

Reimpresion. La de las *Empresas de Saavedra*, harto conocidas en la *Republica* literaria, se trata de hacer. Esperamos que los amantes del buen gusto se apresuren á subscribirse, casa de Mr. Albaladia, calle del Desengaño, esquina á la de S. Benito Palermo en..... París.

Pasteles. Los hay esquisitos y grandisimos en el mismo *Barrio* en que anunciamos las *Caretas* en el número anterior.

Diputacion. Dícese que querian enviar una de su seno los presos de la cárcel á cumplimentar al Señor Escamez por su feliz arribo y justa reposicion en su destino.

Economía politica. No se puede dudar que es una providencia económica, la disposicion del excmo. señor gefe de que los oficiales de la secretaria paguen sus cartas del correo. Asi se corta el abuso de que se satisfagan como hasta aqui por gastos de secretaria. Pues que ¿Se vió nunca semejante desorden en ningun-

na otra? y además ¿No estamos en el caso de buscar arbitrios para aumentar los ingresos de los fondos públicos, y disminuir los gastos de oficinas? Ha hecho muy bien S. E., sin que sea visio que nosotros nos permitimos aprobar ó desaprobamos sus disposiciones, que veneramos y respetamos y celebramos, y aplaudimos con la debida moderacion.

Palinodia. Estamos ensayando una que cantaremos á duo acerca de aquello del *manifiesto* que tuvimos la bobada de creer estaba trabajando el ayuntamiento para desmentir ciertas especiotas del Universal, como lo indicamos en nuestro número 1. ° Ahora salimos con que..... clarito.... con que es una mentira como una casa. La música de la Palinodia es del célebre maestro el señor *Calamar*, y maldito si nos gusta nada.

Diablura. ¿Se puede dar mayor que la de desear se principien las prisiones? Nosotros hemos quedado absortos con seme ante noticia, de cuya veracidad no tenemos ninguna duda.

Marcha. Se aconseja por cierta perso

na, á otras que saben.....¿En qué vendrán á parar estas misas? El consejero es un chalán que ha venido de Málaga, cuyo nombre ignoramos, y parece que su principal ocupacion es la de ajustar viajes á gentes que no piensan por ahora en tomar el pasaporte.

Ley. La coercitiva, ó restrictiva, ó prohibitiva, ó llamese como se quiera, que han aprobado las córtes para poner *orden* y contener tanto *abuso* de la libertad de imprenta, no ha intimidado á los descarados escritores que con sus atrevidos papeles han dado lugar á que el soberano congreso, y el gobierno hayan echo un tan necesario y provechoso esfuerzo. Nuestra *moderacion* nos escluye del número de esa gentuza, y así nada tiene de extraño que sigamos adelante con nuestro *Chismoso*. Lo mismo sucede para la continuacion del *moderado Correo Murciano*, y otro tanto para la del *Martillo*, cuya resurreccion anunciamos al público con mucha satisfaccion.

- Gorros, esperanzas, prisiones, y otras *muchísimas cosas*. *Malísimas* son las que

vamos á anunciar. La *exaltacion* está en su punto: se aumenta cada correo. Los folletos de Bonete mantienen la insolencia de su estilo; los mismos, y las cartas particulares están llenas de..... relaciones muy interesantes para ellos. Por aquí ya apuestan con escándalo ¿A que se hacen las prisiones? ¿A que nó se hacen? ¿A que si las verifican cooperan á nuestra buena causa? ¿A que duren poco? y otras tantas y mas cosas tan, tan, tan, tan..... descabelladas como las indicadas. Que si Riego ha sido recibido con poco entusiasmo, en Madrid. Que si las córtes entrantes haran. Que si el triunfo es seguro. Los diputados escriben en escelente sentido....! ¡Esceleute sentido! ¿A qué llamarán esceleute sentido? ¿A libertad, libetad, libertad, libertad, libertad?..... Mal haya sea tanta libertad. Nosotros la queremos, pero con los limites en que el gobierno la circunscribe, auxiliado del poder legislativo.



Murcia: imprenta de la viuda de Antonio Santamaría é hijo.

SUPLEMENTO AL CHISMOSO

DEL MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO DE 1815.

Al vicio laureado, verás escarnecido y castigado.
Telon de boc. del Teat.

¿Pues qué, había de durar siempre el desorden? Las autoridades, las corporaciones, los depositarios del poder han de ser siempre fiscalizados impunemente? No: ya es tiempo de que desplieguen contra los bachilleros políticos, contra los descontentos del gobierno, contra los facciosos en fin, toda la energía que les está recomendada por el ministerio, y que les dicta su celo por la tranquilidad pública. Restablecida felizmente por las nuevas autoridades y la benemérita division militar, que les acompañó, es necesario consolidar este inapreciable bien. Desaparezcan *los elementos de discordia* que puedan agitar esta hermosa Provincia; (¿Si nos habremos vuelto locos, como aquel mandarin chino?) desaparezcan..... ¡Yal, ya han desaparecido algunos, gracias á las esquisitas diligencias de nuestro dignísimo y nunca bien alabado juez nuestro señor el señor Don Tomás Benito Escamez y sus alti-cooperantes señores!!! No, y aun no se ha acabado la leva, más días hay que letras de escribanos, ya se los dirán á los SS. Gorros, y no piensen que les vale sus groseras intrigas. Mientras haya periodistas tan moderados y juiciosos como nosotros, les serán descubiertas, y para que vean que no prometemos en valde, sepan ellos, y sepa el público, que nosotros calificamos de tal intriga; la ocurrencia de haber esparcido por todo el pueblo unas listazas en pliego entero comprensivas de las prisiones y proscripciones que se intentan. El objeto es, sin duda, el de alarmar á los inscriptos, disgustar y alligir á sus familias y amigos y sacar de este enredo un perverso partido, por lo que nos hemos tomado la molestia de recoger todas esas apuntaciones ó la mayor parte de ellas, y con otras observaciones y antecedentes, que aunque no damos por ciertos, no carecen de fundamento, hemos formado la relacion que á continuacion publicamos, con el intento de destruir las miserables maquinaciones de los malditos Gorros que con nada escarmentan.

Las rayitas que lleva cada inscripto equivalen al número de delatores, acusadores, testigos, aprobantes, y aplaudientes de la prision ó proscripcion.

LISTA ALFABÉTICA DE LOS FACCIOSOS, SOSPECHOSOS, NOTADOS Y CONNOTADOS QUE DEBEN SER PRESOS Ó PROSCRIPTOS.

Aguilar, capitan de Artilleria nacional.....	Alber, subt. del batallon ligero de Cataluña.....
Alarcon (Manuel), profesor de medicina.....	Alix, diputado á cortés.....
Arrieta (Joaquin), Srío efectivo del gobierno superior político de esta provincia.....	Alix (Antonio) particular.....
Ayala (Manuel).....	Beamurguia, teniente del batallon de M. N. A. de Murcia.....
Ayala (hermano).....	Bartelemi (Antonio), particular.....
Andreu (José), subteniente de Málaga.....	Bellido, impresor.....
Ausejo, teniente de id.....	Belmar, pasante.....
Amorós, pasante del colegio de san Fulgencio.....	Beltri, sargento 2.º de Málaga.....
Almazán, portero de la Diputacion provincial.....	Boronat, subt. de id.....
Ardanás, teniente de Málaga.....	Berdum, id.....
Acebedo, id.....	Bonea, sarg. 1.º de id.....
	Biec, 2.º ayud. de id.....
	Bierma, sargento 2.º de id.....
	Bertoloty, subteniente de id.....
	Beltran (Modesto), particular.....

Cea, ten. de Málaga...
 Caceres, sergente 1.º de la M. N. A. de Murcia...
 Caquia (Salvador) del comercio...
 Carcoba, subt. de Málaga...
 Cataumbert, sergente 2.º de id...
 Cadiñanos, subteniente de id...
 Carrasco, comandante de la M. N. L. de caballería...
 Delgado, comandante de la M. N. A. de Murcia...
 Escalante, oficial de la Sria. del gobierno superior político...
 Escanilla, sergente 2.º de Málaga...
 Esbrí, capitán de Artillería N. L...
 Editores (los del Chismoso)...
 Estor (Trifon) del comercio...
 Fernandez, subteniente de Málaga...
 Faz, regidor...
 Flores, comandante de la M. N. L. de Murcia...
 Ferrary, capitán de Málaga...
 Fuentes, sergente 2.º de id...
 Ferrer, comandante de la M. N. A. de Málaga...
 Gasques, oficial del gobierno superior político...
 Garcia (Serafin), profesor de medicina...
 Garcia, boticario...
 Galera, Sargento 1.º de la M. N. A. de Murcia...
 Gonzalez, cabo 1.º de id...
 Guerrero, subteniente de Málaga...
 Gonzalez, sergente 2.º de id...
 Gomar, sergente 1.º de id...
 Gachapero, boticario...
 Godines, platero...
 Huertas (Vizcende de)...
 Jumilla, oficial retirado...
 Jaqués, subteniente de Málaga...
 Lucas (Meriano), maestro de primeras letras...
 Lanjarin...
 Lopez, teniente de Málaga...
 Lladó, sergente 2.º de Málaga...

Molina, teniente coronel retirado...
 Mosquera, oficial del gobierno político...
 Martinez (Salvador), diputado provincial...
 Martinez Vinaroz, capitán de M. N. L...
 Malbastre, regidor...
 Moya (Miguel), teniente de M. N. L...
 Macias, subteniente de Málaga...
 Mayoral, primer ayudante de id...
 Negrete, subteniente del batallón ligero de Cataluña...
 Octavio-Toledo (Francisco), ofic. retirado...
 Olivera, subteniente de Málaga...
 Prada, sergente de Málaga...
 Puertas, primer ayudante de Málaga...
 Puig, comandante mayor de M. N. A...
 Perez, cura de espinardo...
 Ros, cura...
 Rentero, presbítero...
 Rosique, capitán de M. N. L...
 Rodenas, periodista...
 Rio (Serafin del), crédito público...
 Rosique, teniente del R. de Zaragoza...
 Redactores (los del Trabuco)...
 Serrano (Juan Tomas), presbítero...
 Saravia, capitán de M. N. A...
 Sanchez (Asisclo), alcalde constitucional...
 Santamaria (Manuel), impresor...
 Serrano, sergente 2.º de Málaga...
 Sardina, id...
 Serrat, id...
 Salazar (Santiago) oficial retirado...
 Tarraga, pasante...
 Tremosa, subteniente de Málaga...
 Tegerina, sergente 1.º de id...
 Ximenez de Cisneros, administrador de rentas...
 Ygea, subteniente de Málaga...
 Yepes, oficial de tesorería...
 Zaplana, ex-regidor...

NOTA. De los comprendidos en la antecedente relacion, están ya presos los siguientes:
 Amorós. = Aguilar. = Beamurgia. = Beltran. = Delgado. = Lucas (Mariano.) = Molina. = Puig.
 Rentero. = Rosique (Francisco.) = Serrano (Tomas Juan) = Gachapero. = Ximenez.
 Flores y Rodenas, ausentes y embargados sus bienes.

ERRATA. En la primera página, línea tercera, donde dice 1815, léase 1822.



Murcia: Por la viuda de Antonio Santamaria é hijo, calle de la Lencería, número 18.